

RECONSTRUIR DERECHOS

Guías ciudadanas para una reconstrucción con dignidad

El derecho al trabajo



¿Por qué esta guía?

Un terremoto puede destruir edificios, carreteras, escuelas o comercios. Pero no destruye los derechos de las personas.

Quienes perdieron su lugar de trabajo conservan su derecho al trabajo. Proteger ese derecho no solo es importante para las personas directamente afectadas. También lo es para toda la sociedad. Una reconstrucción que deja atrás a miles de trabajadores será más lenta, más desigual y más frágil.

Esta guía explica, en un lenguaje sencillo, qué dicen los estándares internacionales sobre los derechos laborales de las personas afectadas por un desastre y cuáles son las responsabilidades del Estado, las empresas y otros actores para que puedan recuperar sus medios de vida con dignidad.

¿Qué significa reconstruir los medios de vida?



¿Qué significa reconstruir los medios de vida?

Cuando pensamos en la reconstrucción después de un terremoto, solemos imaginar edificios, puentes o carreteras. Todo eso es importante. Pero la vida de las personas también necesita ser reconstruida.

Perder un negocio, una lancha de pesca, las herramientas de trabajo, un pequeño cultivo o el lugar donde funcionaba un comercio puede tener consecuencias tan profundas como perder una vivienda. Sin una forma de generar ingresos, resulta mucho más difícil recuperar la autonomía, sostener a la familia y mirar el futuro con esperanza.

Por eso, las organizaciones internacionales utilizan una expresión que cada vez tiene más importancia: reconstruir los medios de vida.

Reconstruir los medios de vida significa ayudar a las personas a recuperar las condiciones necesarias para volver a trabajar, obtener ingresos y desarrollar nuevamente sus proyectos de vida. No se trata únicamente de crear empleos. También implica apoyar a quienes tienen pequeños nego-

cios, trabajan por cuenta propia, viven de la agricultura, la pesca, el comercio u otros oficios.

Cuando una comunidad recupera sus medios de vida, no solo mejora la situación de cada familia. También se acelera la recuperación económica, se fortalece la cohesión social y disminuye la dependencia de la ayuda humanitaria.

Reconstruir un edificio permite volver a un lugar. **Reconstruir los medios de vida permite volver a empezar.**

**¿Perdí mi trabajo o también
perdí mis derechos?**



¿Perdí mi trabajo o también perdí mis derechos?

Muchas personas perdieron el edificio donde trabajaban. Otras descubrieron que el comercio cerró indefinidamente, que la fábrica dejó de funcionar o que los clientes desaparecieron de un día para otro.

Es natural preguntarse qué ocurrirá ahora.

La respuesta de los derechos humanos es clara: perder un empleo no significa perder el derecho al trabajo.

El derecho al trabajo no consiste únicamente en tener un empleo hoy. Significa que todas las personas deben tener la posibilidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido, en condiciones dignas y sin discriminación.

Después de un desastre, ese derecho no desaparece. Al contrario. Los Estados tienen la obligación de adoptar medidas para ayudar a las personas afectadas a recuperar sus medios de vida lo antes posible, prestando especial atención a quienes enfrentan mayores dificultades.

La reconstrucción no consiste solamente en reparar edificios. También implica crear las condiciones para que las personas puedan volver a trabajar, sostener a sus familias y recuperar su autonomía.

Idea clave

Los edificios pueden caer. Los derechos permanecen.

¿Quién debe ayudar a recuperar el trabajo?



¿Quién debe ayudar a recuperar el trabajo?

Cuando un terremoto destruye un lugar de trabajo, muchas personas sienten que quedaron solas frente a un problema privado. Sin embargo, los estándares internacionales dicen otra cosa: recuperar el empleo y los medios de vida forma parte de la reconstrucción de un país.

Esa responsabilidad no recae únicamente sobre quien perdió su trabajo. **Existen distintos actores con obligaciones y responsabilidades para que la recuperación sea posible.**

El Estado

El Estado tiene la responsabilidad principal de garantizar el derecho al trabajo.

Después de un desastre debe adoptar medidas para que las personas afectadas puedan volver a generar ingresos lo antes posible. Esto puede incluir programas de empleo de emergencia, apoyo a pequeños negocios, capacitación para nuevos oficios, acceso a la protección social y políticas que favorezcan la recuperación de la economía local.

También debe prestar especial atención a quienes enfrentan mayores dificultades para recuperar su empleo, como mujeres, personas con discapacidad, trabajadores informales o familias desplazadas.

El Estado no puede impedir que ocurra un terremoto, pero sí tiene la obligación de reducir sus consecuencias sobre la vida y el trabajo de las personas.

Las empresas

Las empresas también tienen responsabilidades durante la reconstrucción.

Aunque un desastre pueda afectar gravemente su funcionamiento, deben actuar respetando la legislación laboral y los derechos de sus trabajadores. Siempre que sea posible, deben informar oportunamente sobre la situación de la empresa, dialogar con los trabajadores y sus organizaciones, proteger la seguridad del personal y buscar alternativas que faciliten la continuidad del empleo.

Cuando la continuidad no sea posible, las decisiones deberán adoptarse respetando la legislación vigente y evitando cualquier forma de discriminación.

Las organizaciones de trabajadores

Los sindicatos y otras organizaciones de trabajadores cumplen un papel fundamental para representar a quienes han perdido su empleo, participar en el diseño de políticas de recuperación y vigilar que las medidas adoptadas respeten los derechos laborales.

La sociedad

La reconstrucción del empleo también necesita del compromiso de toda la sociedad.

Consumir en comercios locales, apoyar emprendimientos afectados, promover redes de cooperación y evitar la discriminación contra quienes perdieron su trabajo son formas concretas de contribuir a una recuperación más rápida e inclusiva.

Idea clave

Reconstruir el empleo no es solo recuperar ingresos. **Es recuperar autonomía, dignidad y la capacidad de contribuir nuevamente a la vida de la comunidad.**

¿Cómo puede el Estado ayudar a las personas a volver a trabajar?



¿Cómo puede el Estado ayudar a las personas a volver a trabajar?

Los estándares internacionales no establecen una única forma de proteger el derecho al trabajo después de un desastre. Cada país puede adoptar medidas diferentes, según la magnitud de la emergencia y los recursos disponibles.

Sin embargo, la **Organización Internacional del Trabajo** señala que todas esas medidas deben perseguir un mismo objetivo: que las personas recuperen sus medios de vida lo antes posible y en condiciones de dignidad.

Crear programas temporales de empleo

Siempre que sea posible, las labores de limpieza, reconstrucción y recuperación deberían generar oportunidades de empleo para las personas afectadas.

Apoyar a los pequeños negocios

La recuperación también pasa por ayudar a reabrir comercios, talleres y emprendimientos mediante créditos, asistencia técnica o programas especiales.

Proteger a quienes trabajan por cuenta propia

Los programas de reconstrucción también deben incluir a pescadores, comerciantes, agricultores, artesanos, transportistas y demás trabajadores independientes.

Fortalecer la protección social

Mientras las personas recuperan sus medios de vida pueden necesitar distintas formas de apoyo para cubrir necesidades básicas.

Capacitar para nuevos empleos

Cuando no sea posible recuperar el mismo trabajo, los Estados deberían facilitar oportunidades de formación para acceder a nuevas actividades económicas.

Idea clave

El objetivo no es únicamente crear empleos. **Es ayudar a que las personas recuperen la capacidad de sostener su proyecto de vida.**

¿Tengo derecho a una indemnización o a que me den otro trabajo?



¿Tengo derecho a una indemnización o a que me den otro trabajo?

Los estándares internacionales no establecen que toda persona que pierda su empleo por causa de un terremoto tenga automáticamente derecho a recibir una indemnización o a ser contratada nuevamente por la misma empresa.

Sí establecen, en cambio, que las personas conservan su derecho al trabajo y que el Estado debe adoptar medidas para ayudarlas a recuperar sus medios de vida.

¿Qué ocurre si la empresa quedó destruida?

Cada situación es diferente.

Algunas empresas reanudan sus actividades. Otras suspenden temporalmente sus operaciones. Y otras cierran definitivamente.

En todos los casos continúan siendo aplicables las normas laborales del país y las decisiones deben respetar los derechos de los trabajadores.

¿Y si trabajaba por cuenta propia?

Las personas que trabajan por cuenta propia también tienen derecho a que las políticas de reconstrucción las ayuden a recuperar sus medios de vida.

¿Cuándo puede existir una indemnización?

Si el daño fue agravado por negligencia, incumplimiento de normas de seguridad u otras responsabilidades legalmente comprobadas, pueden surgir obligaciones de reparación conforme a la legislación nacional.

Idea clave

Los estándares internacionales buscan que nadie quede abandonado después de perder su trabajo.

**¿Cómo saber si la
reconstrucción está
respetando tu derecho
al trabajo?**



¿Cómo saber si la reconstrucción está respetando tu derecho al trabajo?

La urgencia nunca justifica abandonar los derechos humanos.

Estas preguntas pueden ayudarte a evaluar cómo avanza la recuperación.

¿Existe un plan para recuperar el empleo en las zonas afectadas?

¿Cuántas personas perdieron su fuente de ingresos?

¿Qué programas de empleo o apoyo económico existen?

¿Cómo pueden inscribirse las personas interesadas?

¿Qué apoyo recibirán quienes trabajaban por cuenta propia?

¿Cómo se garantizará que los grupos más vulnerables no queden excluidos?

¿Cómo se supervisará el uso de los recursos destinados a la recuperación?

Idea clave

Una buena reconstrucción no solo crea empleos. También genera confianza porque las decisiones se toman con transparencia, participación y reglas claras.

¿Dónde están reconocidos estos derechos?

Estas son algunas de las principales normas internacionales y venezolanas que protegen el derecho al trabajo de las personas afectadas por un desastre.

Estándar internacional	Normativa venezolana
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (art. 6)	Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (art. 87)
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (arts. 2 y 7)	Constitución (arts. 21, 89 y 93)
Recomendación 205 de la OIT sobre empleo y trabajo decente para la paz y la resiliencia	Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras
Convenios 100 y 111 de la OIT	Constitución (art. 21)
Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres (2015-2030)	Ley de Gestión Integral de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos

Reconstruir el trabajo es reconstruir la comunidad



Reconstruir el trabajo es reconstruir la comunidad

Cuando una persona pierde el lugar donde trabajaba, no solo deja de recibir un ingreso. También puede perder estabilidad, proyectos y la posibilidad de sostener a su familia.

Por eso, la recuperación del empleo no debe entenderse únicamente como una medida económica. Es una condición para que las personas recuperen su autonomía y para que las comunidades vuelvan a ponerse de pie.

Los estándares internacionales recuerdan que la reconstrucción no termina cuando se retiran los escombros. Continúa mientras existan personas que no han podido recuperar los medios para desarrollar una vida digna.

Garantizar el derecho al trabajo de quienes fueron afectados por el terremoto beneficia a toda la sociedad. Cada negocio que reabre, cada trabajador que vuelve a ejercer su oficio y cada familia que recupera su estabilidad contribuyen a acelerar la recuperación económica, fortalecer la cohesión social y reducir la necesidad de ayuda humanitaria.

Reconstruir derechos significa comprender que las personas afectadas no necesitan únicamente asistencia. Necesitan oportunidades para reconstruir sus proyectos de vida.



*Más información:
www.labpaz.org*